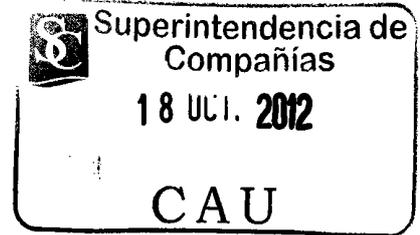


T-52908

EMPAQUES FLEXIBLES

Quito D.M., 17 de octubre de 2012



Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su Despacho.

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que el 15 de octubre de 2012 en la compañía FLEXIPLAST S.A., se procedió a realizar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	TITULO No.	No. Acciones	VALOR TOTAL
Good Sheppard Investments Llc	Arturo Sánchez Cedillo	86	19.945	US \$ 19.945,00

La Cesionaria ha pagado en su totalidad las acciones, que son de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por tanto, tendrá todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Acompaño fotocopia de la carta de cesión.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes:

Atentamente,


Ing. Hernán Barahona Páez.
PRESIDENTE EJECUTIVO

ESCANEAR

transferencia registrada

22 OCT. 2012



Quito D.M., 15 de octubre del 2012

**Señor
PRESIDENTE EJECUTIVO
FLEXIPLAST S.A.
Quito**

De mi consideración:

Comunico a usted que el día de hoy, hemos procedido a ceder a favor de Arturo Sánchez Cedillo, 19.945 acciones que poseemos en la compañía de su representación, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	TITULO No.	No. Acciones	VALOR TOTAL
Good Sheppard Investments Llc	Arturo Sánchez Cedillo	86	19.945	US\$19.945,00

Todas las acciones cedidas se lo ha realizado a su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía FLEXIPLAST S.A. inclusive sobre las cuentas patrimoniales utilidades y más derechos.

Agradeceré a usted, tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

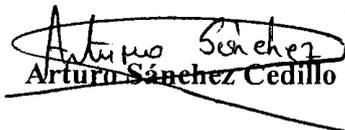
Atentamente,

CEDENTE



**Agustín Salazar C.
Good Sheppard Investments Llc.
APODERADO**

CESIONARIO



Arturo Sánchez Cedillo